



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY – BOGOTÁ

Bogotá, Ocho (8) de Julio de 2020.

Rad. Pertenencia No. **2013-00448-00**

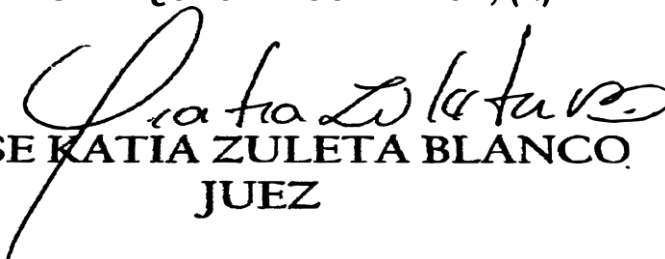
Revisado el presente asunto y con el fin de impartir el trámite que corresponda, el Juzgado, DISPONE:

1º.- AVOCAR el conocimiento del presente juicio.

2º.- En vista que el auxiliar de justicia nombrado en providencia calendada 15 de mayo de 2019¹ no se posesionó del cargo, el Despacho dispone la designación de la Dra. LUZ DANIELA MARTÍNEZ BLANCO, C.C. 1.098.765.836; T.P. 327.990, Dirección Carrera 7 No. 52-23; Tel. 3004714813; Email: ldaniela2195@gmail.com; quien ejerce habitualmente la profesión de abogada, y se encuentra en disponibilidad de asumir la defensa en calidad CURADOR AD LITEM. *Librese telegrama.*

Como quiera que el presente proceso inició en vigencia del CPC, sea del caso designar gastos provisionales en la suma de **\$300.000.00.**, la parte actora deberá acreditar su pago una vez tome posesión del cargo el curador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, (2)


VILSE KATIA ZULETA BLANCO
JUEZ

Lagc

¹ Fl. 148.

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. **011** en el
día de hoy **9 DE JULIO DE 2020.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luz Adriana Guerrero Cabezas', with a stylized flourish at the end.

LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS
Secretaria